

C O N V O C A T O R I A

LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO UNICO.- Por acuerdo en Sesión Plenaria de la Comisión Permanente de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI, y 69 de la Constitución Política del Estado; y 121, 123, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 del Reglamento General del mismo, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la H. LXII Legislatura del Estado, a Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA.- Se convoca a las y los Ciudadanos Diputados de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día jueves 16 de agosto del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda de los siguientes asuntos:

- 1.-** Lectura y aprobación en su caso de las Actas de la Sesiones de Pleno de los días 19, 21, 26 y 30 de junio del presente año, de esta Legislatura;
- 2.-** Designación de Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas;
- 3.-** Designación de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 4.-** Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
- 5.-** Reformas a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas;

6.- Reformas a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de disciplina financiera;

7.- Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2016;

8.- Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017; y

9.- Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., 07 de agosto del año 2018.
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO URIBE GONGORA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSE LUIS MEDINA LIZALDE

MARIA ELENA ORTEGA CORTES